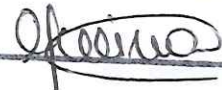


Municipalidad Villa de Merlo (S.L)

Expediente Nota N° 1653

Entro 05.06.2026

Sello 

Intervino

Villa de Merlo (San Luis), 04 de Junio de 2026.-

**RESOLUCIÓN N° 2481-C.D.-2026. -**

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "A LAS CRIATURAS. UNA CONVERSACIÓN CON LAS PALABRAS" DEL ESCRITOR E ILUSTRADOR PABLO MÉDICI (BROCHA) Y LAS ACTIVIDADES CULTURALES PREVISTAS EN EL MARCO DE SU VISITA A LA VILLA DE MERLO. -**

**VISTO:**

La Nota Recibida N.º 115-C.D.-2026, ingresada con fecha 26 de mayo de 2026, mediante la cual Editorial Vagus y Casa Emaús Art Gallery solicitan la declaración de Interés Municipal de la presentación del libro "A las criaturas. Una conversación con las palabras", del escritor e ilustrador Pablo Médici, conocido artísticamente como "Brocha", así como de las actividades culturales y educativas que se desarrollarán en el marco de su visita a la Villa de Merlo; y

**CONSIDERANDO:**

Que la promoción, difusión y fortalecimiento de las expresiones artísticas, literarias y culturales constituyen objetivos de interés público que contribuyen al desarrollo integral de la comunidad;

Que la cultura representa una herramienta fundamental para la construcción de ciudadanía, el fortalecimiento de la identidad colectiva y la generación de espacios de encuentro, reflexión y participación social;

Que Editorial Vagus, nacida en la Villa de Merlo en el año 2022, desarrolla una destacada labor de promoción cultural, literaria y educativa, impulsando proyectos editoriales que favorecen la circulación de autores, obras y expresiones artísticas tanto a nivel local como nacional e internacional;

Que el escritor e ilustrador Pablo Médici, conocido artísticamente como "Brocha", posee una amplia y reconocida trayectoria en los ámbitos de la ilustración, la literatura infantil y juvenil, la educación artística y la promoción de la lectura;

Que entre sus múltiples antecedentes se destacan su participación en proyectos educativos y culturales de alcance nacional e internacional, su labor como autor e ilustrador de numerosas publicaciones, su participación en ferias del libro, encuentros culturales y programas educativos vinculados a la alfabetización y la promoción lectora;

Que en el marco de su visita a la Villa de Merlo se desarrollarán actividades abiertas a la comunidad, entre ellas un conversatorio previsto para el día 11 de junio de 2026 en la Universidad Nacional de los Comechingones y la presentación de su libro "A las criaturas. Una conversación con las palabras", el día 12 de junio de 2026 en Casa Emaús Art Gallery, acompañada por una muestra de ilustraciones originales del autor;

Que dichas actividades constituyen una valiosa oportunidad para el intercambio de experiencias, el acercamiento a la literatura, el arte y la ilustración, promoviendo el acceso a propuestas culturales de calidad destinadas a estudiantes, docentes, artistas y público en general;

Que resulta oportuno reconocer institucionalmente aquellas iniciativas que enriquecen la vida cultural de nuestra comunidad y fortalecen el desarrollo artístico y educativo de la Villa de Merlo;

**POR ELLO, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA VILLA DE MERLO, PROVINCIA DE SAN LUIS, EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY PRODUCE LA SIGUIENTE**

### **RESOLUCIÓN:**

**ARTÍCULO 1º. - DECLARAR** de INTERÉS MUNICIPAL la presentación del libro "A las criaturas. Una conversación con las palabras" del escritor e ilustrador Pablo Médici, así como las actividades culturales, educativas y artísticas desarrolladas en el marco de su visita a la Villa de Merlo durante los días 11 y 12 de junio de 2026.

**ARTÍCULO 2º.- DESTACAR** la labor desarrollada por Vagus Ediciones y Casa Emaús Art Gallery, entidades organizadoras de las actividades mencionadas.





2026 AÑO  
de la  
Educación

www.codevillademerlo.com / consultas@codevillademerlo.com  
Teléfono: (02656) 476-233 / Whatsapp 2664-01-0777  
Juana Azurduy 715. Villa de Merlo (CP 5881) San Luis.



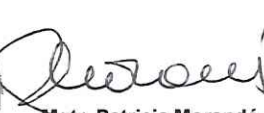
**ARTÍCULO 3°.- ENTREGAR** copia de la presente Resolución a los organizadores del evento y al escritor e ilustrador Pablo Médici ("Brocha"), en reconocimiento a su compromiso con la promoción de la cultura, la literatura, el arte y la educación, contribuyendo mediante su trabajo al enriquecimiento del patrimonio cultural y al desarrollo de espacios de encuentro, reflexión y participación comunitaria.

**ARTÍCULO 4°.- CONFECCIONAR** el Diploma correspondiente conforme lo establecido en el artículo 1° de la presente.

**ARTÍCULO 5°.- DE FORMA. -**

  
**Dr. Jorge H. Flores**  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante  
Villa de Merlo – San Luis

  
**CONCEJO DELIBERANTE**  
**VILLA DE MERLO**

  
**Mgtr. Patricia Morandé**  
Presidente  
Concejo Deliberante  
Villa de Merlo – San Luis